

tense, que no pudo ser adjudicada de forma directa por existir dos peticionarios, Profesores adjuntos titulares de la misma disciplina objeto de concurso.

Por renuncia expresa de uno de los peticionarios, queda como único aspirante a la plaza anunciada el Profesor adjunto con José Crespo Vasco, por lo que procede su adjudicación directa, resultando innecesaria la constitución de la Comisión nombrada a estos efectos.

Este Ministerio ha tenido a bien adjudicar la plaza que se menciona al Profesor adjunto que, asimismo, se indica.

Facultad de Filosofía y Letras

«Pedagogía experimental y diferencial», don José Crespo Vasco, A44EC4196, a la Universidad de Madrid-Cumplutense.

El interesado tomará posesión de su nuevo destino en el plazo de un mes a contar del día siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36.d) de la Ley de Funcionarios Civiles del Esado. El cambio de destino a que se refiere este nombramiento deberá realizarse conforme a lo previsto en la Orden de 4 de abril de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 2 de mayo).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 27 de mayo de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, Vicente Gandía Gomar.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

13798 *ORDEN de 10 de abril de 1981 por la que se declara desierto el concurso de acceso a las cátedras de «Metafísica (Ontología y Teodicea)» de la Facultad de Filosofía y Letras y Filosofía y Ciencias de la Educación de las Universidades que se indican.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente del concurso de acceso convocado por Ordenes de 22 de julio y 28 de octubre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de agosto y 11 de noviembre), para provisión de las cátedras de «Metafísica (Ontología y Teodicea)» de la Facultad de Filosofía y Letras de las Universidades de Granada, Murcia, Oviedo, La Laguna, Autónoma de Barcelona y de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación de las Universidades de Sevilla, Salamanca y Santiago y de la Facultad de Filosofía y Letras (Sección de Filosofía y Ciencias de la Educación de San Sebastián) de la Universidad del País Vasco.

Este Ministerio, de conformidad con el acuerdo adoptado por el Tribunal del mismo, ha resuelto declarar desierta la provisión de las cátedras correspondientes a las Universidades de Murcia, Oviedo, Sevilla, La Laguna, Autónoma de Barcelona, Salamanca, Santiago y País Vasco.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 10 de abril de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, Vicente Gandía Gomar.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

13799 *ORDEN de 10 de abril de 1981 por la que se declara desierto el concurso de acceso a la cátedra de «Derecho mercantil» de la Facultad de Derecho de la Universidad del País Vasco.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente del concurso de acceso convocado por Ordenes de 25 de junio y 24 de octubre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de julio y 7 de noviembre), para provisión de las cátedras de «Derecho mercantil» de la Facultad de Derecho de las Universidades de Extremadura (Cáceres), León, País Vasco, Palma de Mallorca y Córdoba.

Este Ministerio, de conformidad con el acuerdo adoptado por el Tribunal del mismo, ha resuelto declarar desierta la provisión de la cátedra correspondiente a la Universidad del País Vasco.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 10 de abril de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, Vicente Gandía Gomar.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

13800 *ORDEN de 4 de mayo de 1981 por la que se declara desierto el concurso de acceso a la cátedra de «Derecho penal» de la Facultad de Derecho de Cáceres de la Universidad de Extremadura.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente del concurso de acceso convocado por Ordenes de 25 de junio, 29 de julio y 15 de septiembre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 9 y 31 de julio, 11 de

agosto y 23 de septiembre) para provisión de las cátedras de «Derecho penal» de la Facultad de Derecho de las Universidades de Palma de Mallorca, León, Autónoma de Barcelona, Málaga, Alicante y Extremadura (Cáceres).

Este Ministerio, de conformidad con el acuerdo adoptado por el Tribunal del mismo, ha resuelto declarar desierta la provisión de la cátedra correspondiente a la Universidad de Extremadura (Cáceres).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 4 de mayo de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, Vicente Gandía Gomar.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

13801 *ORDEN de 8 de mayo de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso oposición, turno libre, para la provisión en propiedad de una plaza en la disciplina de «Teoría de los números» (Facultad de Ciencias) en el Cuerpo de Profesores adjuntos de Universidad.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2211/1975 y 2212/1975, de 23 de agosto, y Real Decreto 84/1978, de 13 de enero, y Orden ministerial de 23 de agosto de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 20).

Este Ministerio ha dispuesto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, anunciado por Orden ministerial de 15 de octubre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de noviembre), para la provisión en propiedad de las siguientes plazas, vacantes en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad: «Teoría de los números» (Facultad de Ciencias), una plaza.

Tribunal titular

Presidente: Excelentísimo señor don Manuel Valdivia Ureña.

Vocal primero: Don Juan José Gutiérrez Suárez, Catedrático de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valladolid.

Vocal segundo: Don Manuel Antonio Fugarolas Villamanín, Catedrático de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Santiago.

Vocal tercero: Don Emilio Apario Bernardo, Profesor agregado de la Facultad de Ciencias de la Universidad del País Vasco.

Vocal cuarto: Don Fernando Costal Pereira, Profesor adjunto de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Santiago.

Tribunal suplente

Presidente: Excelentísimo señor don Antonio de Castro Brzezicki.

Vocal primero: Don Rafael Aguiló Fuster, Catedrático de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Barcelona.

Vocal segundo: Don Mariano Gasca González, Catedrático de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Granada.

Vocal tercero: Don José García Cueva Obengoza, Profesor agregado de la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal cuarto: Don Angel Rodríguez Palacios, Profesor adjunto de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Granada.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 8 de mayo de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 16 de marzo de 1981), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.